

Undemoralis

42

Conoffulo de Agona

Valga p.^a el sello correspondiente y firmada del S.^{to} D.^{to} Fern.^{do} T.^o año de 1812.

Jose Divora Escrivano fiel aytho y secretario del ayuntamiento de este Lugar de
Valdemorales su jurisdiccion ala V.^a de Montanhera Canjuso y Don Borradena fco y
Testimonio en quanto pueda que este ayuntamiento y Junta de comision al
recibir la constitucion de la monarquia señalo p.^a su publicacion el Domingo de
meses del mes de Julio y el sabado anterior se iluminaron las calles de este pueblo
y se repicaron las Campanas al sig.^{to} dia se reunieron todos los vecinos y con
alas nueve de la mañana se les leyó en abayon desde el balcon de la sala capi-
tular toda la constitucion y el decreto de la Junta de Regencia, se siguió oras re-
que de las campanas y varios himnos en copeta en accion de sabid.
se les abio p.^a el t.^o q.^{to} ninguno p.^a ningún pretexto faltase el Domingo ve-
no doce delto mes annia mayor y en media an q.^{to} acudio la mayor parte
Vecinos se dio una misa solemne y antes del oficio se leyó por D. Alonso
la causa persona designa p.^a indisposicion del t.^o Manuel Madrigal
la constitucion y orden de la regencia se expuso ala obediencia y observancia
una planica q.^{to} expuso a los feligreses. Concluida la misa el clero y ayuntamiento
to Juram.^{to} de obediencia y cumplim.^{to} de hacer obedecer esta constitucion y se recibí
los feligreses el dho Juram.^{to} de obediencia, Concluida este acto se canto un Te-
solemne y se salio en procesion al rededor de la Parroquia y para q.^{to} co-
y oye los q.^{to} lo haga lugar hoy en q.^{to} firmo en Valdemorales
Fianca de Julio de mil ochocientos y doce

Josef Chibera